

RESOLUCIÓN Nro. 53/2022.-

VISTO:

Que el próximo 5 de junio se conmemora el día del ambiente y además se cumplen 50 años desde que se instituyó esta fecha como tal, en el año 1972; y

CONSIDERANDO

Que esta conmemoración tiene como objetivo sensibilizar sobre la necesidad de cuidar y mejorar el ambiente para las generaciones presentes y futuras;

Que en nuestro país esta conmemoración resulta particularmente significativa en el marco de la sanción de la Ley N°27.621 para la implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina;

Que esta ley establece el derecho a la educación ambiental integral como política pública que promueve la formación de una conciencia ambiental ciudadana y la búsqueda del equilibrio entre las dimensiones social, ecológica, política y económica, para una nueva forma de habitar nuestra casa común;

Que la crisis ambiental que atraviesa el mundo entero interpela a educadoras y educadores, y es una invitación a reflexionar sobre que implica educar en estos contextos y que saberes, prácticas y valores se promueven desde las instituciones para construir una ciudadanía comprometida con el cuidado y la defensa del ambiente;

Que desde Dirección General de Ambiente y Desarrollo Sustentable dependiente de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Pico se han realizado un sinfín de actividades con los fines de promover la educación ambiental a través de procesos integrales, participativos y transformadores;

POR ELLO:

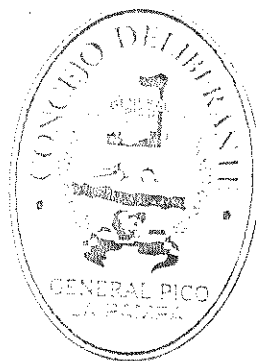
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE:**

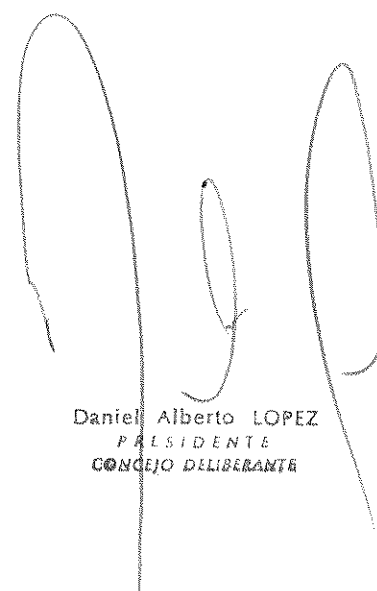
Artículo 1ro.: Declárese de interés del Concejo Deliberante todas las actividades organizadas en la ciudad de General Pico, en el marco de cumplirse el 50 aniversario de que se instituyera el 5 de junio de cada año **Día Mundial del Ambiente.** -

Artículo 2do.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones de este Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos. -

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 26 días del mes de mayo de 2022.-


Mario Andrés GARCIA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Alberto LOPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

